7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2016-6769 *Información pública de aprobación inicial de Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 15/07/2016 el Estudio de Detalle presentado por doña Carmen y doña Victoria Eugenia Penagos Pérez y redactado por Ratio Ingenieros, S. L. que afecta a las parcelas con referencia catastral números 39084A00200305, 39084A00200306, 39084A00200307, 39084A00200308 y 39084A00200156 y que tiene por objeto redefinir un vial interior, de carácter privado, que garantizará el acceso a las edificaciones que posibilita el planeamiento en las parcelas urbanas definidas en su ámbito.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 15/07/2016 y conforme al artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle.

La duración de la suspensión será de un máximo de dos años, si bien de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.4 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Las áreas afectadas por la suspensión son las parcelas con referencia catastral números 39084A00200305, 39084A00200306, 39084A00200307, 39084A00200308 y 39084A00200156.

Solórzano, 15 de julio de 2016.

La alcaldesa en funciones,

Gema Perojo García.

2016/6769

CVE-2016-6769